LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 dispone ***"Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajo artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios Profesionales Especializados, Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de Profesionales Especializados, Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Que, la Doctora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.31.977.430 de Cali (Valle), T.P.No.146949, ha acreditado ante este despacho el Certificado de Estudio profesional de ABOGADA, de la Universidad Santiago de Cali, expedido mediante diploma No.10723- del diez y nueve (19) de agosto del 2005, certificado de estudio que acredita su idoneidad para desempeñar los servicios Profesionales como ABOGADA de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que la Doctora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, ABOGADA a la fecha no figura con sanciones disciplinarias, ni de responsabilidad fiscal, ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales como se desprenden de las certificaciones aportadas.

Que la Doctora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, ABOGADA ha laborado en diferentes entidades como:

Asesorías y Cobranzas Limitada-ASESCOB, periodo 01de febrero del 2002 al 31 de diciembre de 2008.

Centro Médico Yumbo, periodo 02 de enero del 2007 al 28 de febrero de 2013. 131.

Alcaldía Santiago de Cali, periodo 21 de enero del 2011 al 31 de diciembre de 2011; No. De contrato 107.

Universidad Santiago de Cali, periodo 01 de febrero del 2012 al 30 de junio de 2012.

Instituto Colombiano de desarrollo Rural, periodo 13 de marzo de 2012 al 12 de diciembre de 2012, No. De contrato 0026

Instituto Colombiano de desarrollo Rural, periodo 11 de marzo de 2013 al 31 de Julio de 2013, No. De contrato 452.

Instituto Colombiano de desarrollo Rural, periodo 02 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, No. De contrato 1654.

Instituto Colombiano de desarrollo Rural, periodo 24 de enero de 2014 al 16 de diciembre de 2014, No. De contrato 162.

Instituto Colombiano de desarrollo Rural, periodo 23 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, No. De contrato 157.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 30 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, No. de contrato 1975.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 15 de febrero de 2017 hasta el 30 de abril del 2017, No. de contrato 0839.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 19 de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre del 2017, No. de contrato 2021.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 06 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017, No. de contrato 3873.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 05 de enero de 2018 hasta el 30 de junio del 2018, No. de contrato 0795.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 18 de julio de 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018, No. de contrato 3062.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 18 de febrero de 2019 hasta el 31 de mayo del 2019, No. de contrato 2067.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 20 de junio de 2019 hasta el 20 de diciembre del 2019, No. de contrato 5446.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 17 de febrero de 2020 hasta el 30 de junio del 2020, No. de contrato 1768.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 20 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, No. de contrato 0064.

Gobernación del Valle del Cauca. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Periodo 22 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, No. de contrato 0038.

El Perfil de la Doctora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, ABOGADA, resulta idónea para la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana toda vez que cuenta con experiencia y conocimientos para el desempeño del objeto contractual.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP), las certificaciones de estudio y experiencia aportadas, se evidencia que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de julio del 2021.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Martha lucia Garzón Potosí. Auxiliar Administrativo Secretaria de convivencia y Seguridad Ciudadana
Reviso; Libia Galeano Roche – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión